

Bogotá D.C, 15 abril 2026



20268600203331

15 abril 2026

Señores
Secretaría De Movilidad De Medellín
atencion.ciudadana@medellin.gov.co
Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Traslado por competencia radicados st no. 20265340206232 y 20265340232622 del 27 de febrero de 2026 y 9 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación registrada en el Sistema de Gestión Documental de esta Superintendencia bajo el radicado citado en el asunto, y en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2409 de 2018 y demás normas concordantes que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, dentro del ámbito de sus competencias, se permite emitir respuesta a su solicitud, la cual encontrará anexa a la presente comunicación.

Atentamente,



ANGELA PAOLA GALINDO NIETO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20265340232622 ANEXO 6.pdf
- 20265340206232 ANEXO 1.pdf
- 20265340232622 ANEXO 5.pdf
- 20265340232622 ANEXO 3.pdf
- 20265340232622 ANEXO 4.pdf
- 20265340206232, 20265340232622 TRASLADO Firmado.pdf
- 20265340206232 ANEXO 2.pdf

Copias: corrupcion3000@yahoo.com

Aprobado el: 19/mayo/2026 11:15:06 p. m.

Hash: CEE-bd9e925288fd1fae0f1bdcc4769dc6e84c43c512

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Carlos Eduardo Burbano Mendez	carlosburbano [15/abril/2026 02:57:59 p. m.]
Aprobó	Angela Paola Galindo Nieto	angelagalindo [19/mayo/2026 11:15:06 p. m.]

Señores

Secretaría de Movilidad de Medellín

atencion.ciudadana@medellin.gov.co

Asunto: Traslado por competencia radicados ST No. 20265340206232 y 20265340232622 del 27 de febrero de 2026 y 9 de marzo de 2026.

Respetados Señores:

En atención al derecho de petición de información allegada a esta Superintendencia de Transporte por parte del señor John Jairo Moscoso González, en la que solicita información relacionada con el cumplimiento de la orden 1.998 00849 y Conexo 2012386 sobre captura de vehículos, de parte de esta Dirección indicamos lo siguiente

Frente al contenido de la solicitud, es pertinente aclarar que La Superintendencia de Transporte, tiene dentro de sus funciones las de vigilar, inspeccionar y controlar el cumplimiento de las disposiciones que regulan la debida prestación del servicio público de transporte, puertos, concesiones e infraestructura, servicios conexos, y la protección de los usuarios del sector transporte, salvo norma especial en la materia¹.

Por lo tanto, esta Superintendencia carece de competencia para pronunciarse sobre el asunto planteado.

En virtud de lo anterior esta Dirección, por considerarlo de su competencia, procede a trasladar la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015².

¹ Decreto 2409 de 2018. Artículo 4.

² Artículo [21](#). Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Para futuras referencias a este oficio, por favor cite el número de radicado que encontrará asociado a este documento.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente por
ANGELA PAOLA
GALINDO NIETO

Ángela Galindo Nieto

Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Anexo: Seis archivos PDF

Copia: John Jairo Moscoso González - corrupcion3000@yahoo.com

Proyectó: Carlos Eduardo Burbano Méndez 